



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap 383/2013

Comodoro Rivadavia, 16 DIC. 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP FHCS N° 188/2013 y la Resolución CDFHCS N° 88/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita la "Maestría en Historia y Memoria" que se dicta y desarrolla en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata.

Que efectuada dicha presentación y en atención a la relevancia del proyecto y la demanda de especialización por parte de los docentes de grado es pertinente dar curso a la continuidad del mismo.

Que la Delegación Académica a través de sus Prosecretarios de Investigación y Posgrado se encuentra en condiciones de sostener su desarrollo.

Que la Sede Trelew puede organizar la etapa de difusión, preinscripción y entrevistas de aspirantes.

Que la Delegación académica ha realizado la pertinente solicitud;

Que dicha campaña contará con el acompañamiento de la coordinadora académica de la Maestría la Doctora Ana Barletta.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

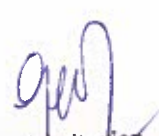
Art.1º) Autorizar la difusión y la preinscripción de la oferta de posgrado, "Maestría de Historia y Memoria".

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 436/2013

piq


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Ituriz
Decana
FHCS - UNPSJB